

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
84

1. NAME OF THE PERSON OR FIRM 2. ADDRESS 3. CITY 4. STATE 5. ZIP CODE		6. TYPE OF BUSINESS 7. DATE OF ESTABLISHMENT 8. DATE OF INSPECTION 9. NAME OF INSPECTOR 10. SIGNATURE OF INSPECTOR 11. DATE OF REPORT	
12. NAME OF THE PERSON OR FIRM 13. ADDRESS 14. CITY 15. STATE 16. ZIP CODE		17. TYPE OF BUSINESS 18. DATE OF ESTABLISHMENT 19. DATE OF INSPECTION 20. NAME OF INSPECTOR 21. SIGNATURE OF INSPECTOR 22. DATE OF REPORT	
23. NAME OF THE PERSON OR FIRM 24. ADDRESS 25. CITY 26. STATE 27. ZIP CODE		28. TYPE OF BUSINESS 29. DATE OF ESTABLISHMENT 30. DATE OF INSPECTION 31. NAME OF INSPECTOR 32. SIGNATURE OF INSPECTOR 33. DATE OF REPORT	
34. NAME OF THE PERSON OR FIRM 35. ADDRESS 36. CITY 37. STATE 38. ZIP CODE		39. TYPE OF BUSINESS 40. DATE OF ESTABLISHMENT 41. DATE OF INSPECTION 42. NAME OF INSPECTOR 43. SIGNATURE OF INSPECTOR 44. DATE OF REPORT	
45. NAME OF THE PERSON OR FIRM 46. ADDRESS 47. CITY 48. STATE 49. ZIP CODE		50. TYPE OF BUSINESS 51. DATE OF ESTABLISHMENT 52. DATE OF INSPECTION 53. NAME OF INSPECTOR 54. SIGNATURE OF INSPECTOR 55. DATE OF REPORT	

RECEIVED THE COURTESY OF THE

19/02/94
Sells for 17/02/94

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.M.C.		TITULO DE PROPIEDAD	
		DIEGO				131086953-0		4	
		ZARIBANO		HERNANDEZ					
		SOLICITADO		PAGADO		57			
CODIGO		☐							

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TI. Pisos		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		SOLIO ESPECIAL		CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7																							



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LA SEÑORA VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO MERA.-

A favor de LA SOCIEDAD PORTUGAL REALTY S.A.-

Cuantía USD \$ 29,541.75.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2014.13.02.04.P1535

Manta, a 27 **de** FEBRERO **de** 2014

CODIGO : 2014.13.08.04.P1635



COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA VIRGINIA
MONSERRATE ZAMBRANO MERA; A FAVOR DE LA
SOCIEDAD PORTUGAL REALTY S.A.-

CUANTIA : \$ 29,541.75

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintisiete de febrero del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDORA, la señora VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO MERA, soltera, por sus propios derechos, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero ocho, seis nueve cinco tres guion cero, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Declarante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA la SOCIEDAD PORTUGAL REALTY S.A. debidamente representada por su apoderado el señor JORGE ALFONSO MONTALVO



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

BUSTAMANTE, casado, por sus propios derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno siete cero tres cero siete cinco cuatro uno guion cuatro, cuyas copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras públicas a su digno cargo, sirvase hacer constar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO MERA**, soltera, por sus propios y personales

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

derechos; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la la SOCIEDAD PORTUGAL REALTY S.A, debidamente representada por su apoderado el señor JORGE ALFONSO MONTALVO BUSTAMANTE, todos los comparecientes lo hacen libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- La vendedora declara que es dueña y propietaria de un lote número QUINCE, de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE COMA CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, de la manzana "AP", ubicado en la "Ciudadela Universitaria", de la parroquia y cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, según Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el catorce de febrero del dos mil catorce, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiuno de febrero del dos mil catorce, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: cuatro metros diez centímetros y linderos con calle U Uno, mas doce metros y linderos con calle U dos; POR ATRAS: Quince metros y linderos con calle pública; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y linderos con área verde; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y linderos con lote número catorce.- **TERCERA: OBJETO:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, la vendedora

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



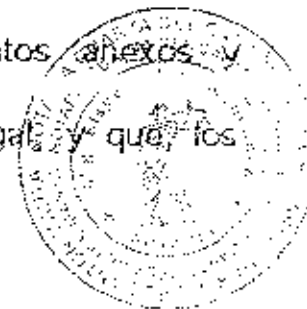
señora VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO MERA, soltera, tiene a bien libre y voluntariamente, dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la SOCIEDAD PORTUGAL REALTY S.A, debidamente representada por su apoderado el señor JORGE ALFONSO MONTALVO BUSTAMANTE, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en la Ciudadela Universitaria, signado con el número QUINCE, de la Manzana AP, de la parroquia y cantón Manta. No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR, valor que el Comprador entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.-
Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal y que los

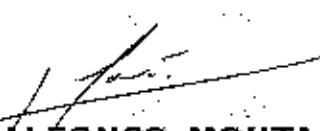


NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

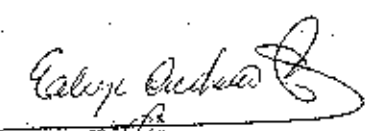
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
minuta que está firmada por el Abogado JORGE PALMA QUIMI.
Registro número: Trece guion dos mil seis guion treinta y ocho. FORO
DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial,
y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY

FE.- 9


VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO MERA
C.C.No. 131086953-0


JORGE ALFONSO MONTALVO BUSTAMANTE
Apoderado SOCIEDAD PORTUGAL REALTY S.A.
C.C.No. 170307541-4




LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1380099500001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 11. TEL: 261-175, 261-477

TITULO DE CREDITO No. 0002555661

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una solicitud pidiendo de COPIA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de a		1 12-12-1200	347.55	216.0175	12003E	25556
VENEDOR						
C.C. N.I.E.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1310565301	2193 PRADO MERA VIRGINIA MONSERRATE	CINQUELA ANDERSTARI DE	CONCEPTO	VALOR		
		240-115		255.00		
ADQUIRENTE			Impuesto principal			
C.C. N.I.E.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	Junta de Rectificación de Guayaquil			
15921450900	MORTAL REALTY S.A	S/N	TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			
			0.00			

EMISION: 31/07/14 2:01 VERONICA HOYOS
SALDO SUMATO A VARIACION POR REGIM ADICIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCILLER
Ing. Verónica Hoyos





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0046605

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO MERA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIUDADELA UNIVERSITARIA MZ-AP LT. - 15
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 293896
C/ JA: SANCHEZ ALVARADO FAMELA
FECHA DE PAGO: 27/02/2014 14:20:01



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00
VALIDO HASTA: miércoles 28 de mayo de 2014		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CLUSTOR AM***** V-2-306
EJECUTIVO MARIA FERNANDA ZAMBRANO
SECRETARIA CONTADOR
ALFONSO MONTALVO
DOLORES BUSTAMANTE
13/02/2008
REV 0702889



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA 131086933-0
 ZAMBRANO MERA VIRGINIA MONSERRATE
 MANABI/CHONE/SAN ANTONIO DEL PERUJO
 23 ABRIL 1988
 002-0031 00097 E
 MANABI/CHONE
 CANUTO 1988



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA 131086933-0
 ZAMBRANO MERA VIRGINIA MONSERRATE
 MANABI/CHONE/SAN ANTONIO DEL PERUJO
 23 ABRIL 1988
 002-0031 00097 E
 MANABI/CHONE
 CANUTO 1988

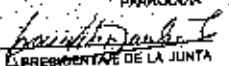


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005-0218 1310869530
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ZAMBRANO MERA VIRGINIA MONSERRATE

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	
MANABI	PARROQUIA	3
CANTON	ZONA	


 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIALIZADA

USD 1:25

Nº 0063093

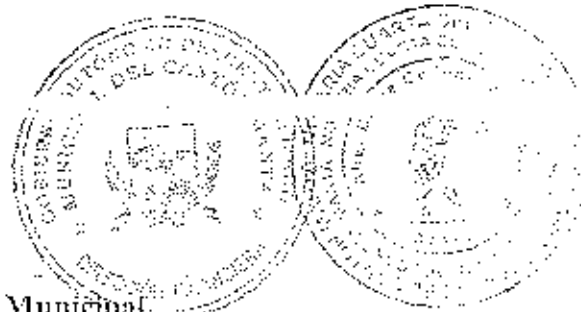
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO MERA
ubicada CIUDAD DE LA UNIVERSITARIA MZ-AP LT-15
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$29541.75 VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO 75/CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

RCAÑARTE

Manta, 27 de FEBRERO del 2014

[Firma manuscrita]
DIRECCION FINANCIERA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44317



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44317:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de febrero de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número QUINCE de la manzana AP de la ciudadela Universitaria de la Pararquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el Frente :cuatro metros diez centímetros y lindera con calle U-uno, mas doce metros y lindera con calle U dos. Por Atras :Quince metros lindera con calle publica.Por el Costado derecho : veinticinco metros y lindera con area verde.Por el Costado izquierdo :veinticinco metros y lindera con lote Numero catorce.Teniendo un area total de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE COMA CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Plenos	Plenos	32 30/09/2004	273
Plenos	Rediseño	7 31/01/2014	175
Compra Venta	Compraventa	1.217 21/02/2014	23.011

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.4 Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de octubre de 1988
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de cinco mil ochenta y siete metros cuadrados, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de

Certificación impuesta por: *fuor*

Ficha Registral: 44317

Página: 1 de 4



Planos

Inscrito el: jueves, 30 de septiembre de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325

Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la ciudadela UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5463	5470

5 / 2 Rediseño

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000072153	Asociación de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-0000000072152	Asociación de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	32	30-sep-2004	273	325

6 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de febrero de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 23.011 - Folio Final: 23.022

Número de Inscripción: 1.217 Número de Repertorio: 1.897

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de febrero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOTE DE TERRENO NUMERO QUINCE DE LA MANZANA AP DE LA

C I U D A D E L A U N I V E R S I T A R I A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Lau

Ficha Registral: 44517

Página: 1 de 1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0110494

No. Certificación: 110494

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 27 de febrero de 2014

No. Electrónico: 20085

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-47-17-000

Ubicado en: CIUDAD DE LA UNIVERSITARIA M2-AP LT-15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 347,55 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1310869530

VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO MERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO 29541,75

CONSTRUCCIÓN 0,00

29541,75

Son: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
Arg. Daniel P. Ortiz Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

29542
88.63
384.03

Impreso por: MARIS REYES 27/02/2014 11:04:40



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0090178

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO MERA VIRGINIA MONSERRATE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de Febrero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1174717000 COLA UNIVERSITARIA MZ-AP LT-15
Manta, veinte y uno de Febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
AV. Macías García
TESORERIA MUNICIPAL





NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

PRIMERA **COPIA**

De la Escritura de REVOCATORIA DE PODER GENERAL Y
OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

Otorgada por PORTUGAL REALTY S.A.

A favor SR. JORGE MONTALVO RUSTAMANTE

Parroquia _____

Cuantía INDETERMINADA Avalúo _____

Quito, a 08 de SEPTIEMBRE del 2010

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 entre Av. Colón y La Niña
Sector Multicentro

Teléfonos: 252-5225 / 250-5007 / 250-7457 Fax: 252-2619
notary18@notary18.com

B



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



ESCRITURA NUMERO: CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (5470)

Quito a 08 de SEPTIEMBRE del 2010

PROTOCOLIZACIÓN DE:

REVOCATORIA DE PODER GENERAL Y

OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

OTORGANTES:

<u>RAZON SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>QUALIDAD</u>
PORTUGAL REALTY S.A.		MANDANTE
MONTALVO BUSTAMANTE JORGE	CC.170307541-4	MANDATARIO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

****WGP****

[Handwritten signature]



GUZMAN
&
VELA
ABOGADOS



Av. Amazonas No 540 y Jerónimo Curiñi
Edificio Lanchas (7vo. Piso) Q1 7021
Teléfono (593 02) 503-658 - 503-659
Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DE QUITO:

Adjunto a la presente encontrará el poder general que otorga la compañía PORTUGAL REALTY, S.A. a favor del señor JORGE MONTALVO BUSTAMANTE; solicito se sirva protocolizar los mencionados documentos y conferirme cuatro copias certificadas.

Atentamente,

Dr. Pablo Vela Vallejo.
Matrícula Ab. No. 5159 C.A.P.

NOTARIA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO (55) Y CUALQUIER OTRA QUE SE LE OTORGE

Por la cual la sociedad PORTUGAL REALTY, S.A. revoca el Poder General conferido a favor del señor JORGE MONTALVO BUSTAMANTE el día 28 de agosto de 2007 y a continuación se le otorga poder General con facultades dispositivas al señor JORGE MONTALVO BUSTAMANTE, para otorgar individualmente.

----- Panamá, Agosto 19 de 2012 -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil diez (2010), ante mí, KRISTY MARIA PONCE ALFONSO, Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, con cédula de identificación personal número cuatro-dieciséis-veintitres- ciento cincuenta y seis (4-23-16), compareció personalmente el señor MODESTO HENRIQUEZ, varón, mayor de edad, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-dieciséis-setenta y siete- ochocientos y sesenta y ocho (8-27-868) persona a quien conozco, quien actúa en la condición de esposo de la sociedad PORTUGAL REALTY, S.A., sociedad de la cual es socia debidamente inscrita en el Registro Público de la Sociedad de Panamá a la Folia quinientos ochenta mil trescientos sesenta y tres (580,363), documento un millón ciento noventa y un mil setecientos sesenta y tres (1,171,663), y quien se compromete voluntariamente a otorgar para este acto como está establecido en el Acta de Asamblea Extraordinaria de la Junta de Accionistas llevada a cabo el diecinueve (19) de julio del dos mil diez (2010), en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, por este medio revoca el Poder General conferido al señor JORGE MONTALVO BUSTAMANTE, para otorgar individualmente, revocando públicamente como mil quinientos ochenta y tres (1,583) del día veintitres (23) de agosto del dos mil diez (2010).

Yo, KRISTY MARIA PONCE ALFONSO, del Circuito Notarial de Panamá,





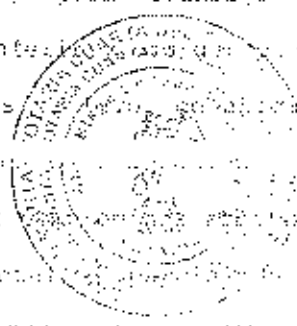
...ción vuelve y confiere Poder General con facultades dispositivas
... del señor JORGE MONTALVO BUSTAMANTE, para que lo ejerza
... en nombre de la sociedad, en cualquier parte del mundo
... las siguientes facultades:--- Para adquirir, enajenar, transferir,
vender, ceder, arrendar, hipotecar, y gravar en cualquier otra forma los
bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para garantizar obligaciones
propias o de terceras personas; para recibir, endosar, cobrar,
depositar, transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro
documento negociable a su favor; para abrir cuentas bancarias de toda
clase, para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la
sociedad, ya sean corrientes o de ahorros, de sobregiro o de cualquier
otra clase, tanto en la República de Panamá, como en el extranjero.
Alquilar una o más cajas de seguridad de tamaño adecuado en cualquier
institución en que las haya en nombre de la sociedad y con sujeción a
las reglas y reglamentos de dicha institución, tendrán acceso a todas y
cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad.
Para otorgar pagarés, firmar letras de cambio, como girador, aceptante,
endosante o avalista; En General, endosar documentos negociables para
depositar fideicomiso; suscribir cartas de crédito; para aceptar
obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la
sociedad, tanto en los actos de administración y en los disposición de
toda clase de bienes o haberes de la sociedad en todas las gestiones y
operaciones en que esté interesada y en relación con las otras
sociedades regulares o accidentales. Para abrir sucursales de la
presente sociedad en cualquiera parte del mundo.---Para realizar todos
los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de toda
clase que sean necesarios a fin de llevar a cabo cualquiera negocio de
inversiones, de agencia, de agencia de relaciones públicas, de turismo,
... y ... de embarque, de importaciones y
exportaciones, de seguro, de banca y cualquiera otra a que se dedique o



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

La Junta Directiva de la sociedad, así como los administradores, en su calidad de tales, para la compra y venta de bienes muebles y inmuebles, en su nombre de la sociedad, asegurar mercancías y bienes de la sociedad y firmar facturas, conocimientos de embarque, comprobantes, solicitudes, pólizas de seguro y cuantos demás documentos civiles y mercantiles se requiera para el ejercicio de las actividades de la sociedad. Para desempeñar todas las atribuciones de amplia y general administración sobre todos los negocios de la sociedad en cualquiera parte del mundo y cuanto pertenezca a la misma, inclusive todos sus bienes y propiedades ya sean personales o reales, inmuebles o muebles, con cuantas utilidades generales y especiales en lo principal y en lo complementario, que sean necesarias, teniendo derecho para cobrar y percibir toda clase de productos, precios, platos, rentas, ingresos, y utilidades, y los demás cantidades que por cualquier título o razón pertenezcan a la sociedad ahora o en el futuro. Para comprar acciones o participaciones en sociedades de cualquiera naturaleza, para comprar cualquiera bien mueble o inmueble, para participar en asambleas o juntas y tomar acuerdos en cualquiera clase, incluso los de constitución, reestructuración, ampliación de capital y disolución de sociedades; para que sea la representación jurídica o procesal de la sociedad como demandante, demandada, tercero, o simple interesado ante cualquiera autoridad de la República de Panamá o de extranjero, sean estas judiciales, administrativas o laborales; para suscribir documentos en que la sociedad sea parte como deudora o acreedora, para transcribir los documentos en que la sociedad se ve envuelta; para comparecer en juicios y para pleitos, generales o especiales, para comparecer en los que hubiesen conferido; para celebrar contratos de cualquier otra clase, para sustituir todo lo que en el presente estatuto se refiere a personas naturales o jurídicas al presente y en el futuro.

9/10/55





...bien la tenga, y en fin, para que lleve a cabo cualquier acto o
...cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de
...Sociedad PORTUGAL REALTY, S.A., pues es la intención de este Poder
...el que el apoderado lo ejerza sin limitaciones de ninguna

clase.-----A continuación se transcribe el siguiente documento: -----

----- ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS -----
----- DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA -----
----- PORTUGAL REALTY, S.A. -----

Una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de la Sociedad
Anónima denominada PORTUGAL REALTY, S.A. la cual consta inscrita a la
Ficha 880370 y Documento 1191763, de la Sección Mercantil del Registro
Público de Panamá, se llevó a cabo en la Ciudad de Quito, República de
Ecuador, el día 29 de julio de 2010, a las 10:00 a.m., previa renuncia de
convocatoria.----- Se encontraban presentes todas las acciones
emitidas, en circulación y con derecho a voto, después de cotizar los
certificados o títulos con el libro de registro de acciones.-----

Presidió la reunión el señor JORGE MONTALVO BUSTAMANTE, Presidente de la
sociedad y levantó el acta el señor ROLANDO PADILLA VEGA, Secretario de
la sociedad, ambos titulares de sus respectivos cargos.-----El

Presidente de la reunión manifestó que el objeto de la misma era lo
siguiente:-----

1. Revocar el Poder General conferido a favor de los
señores JORGE MONTALVO BUSTAMANTE y ROLANDO PADILLA VEGA, el cual fue
conferido mediante Escritura Pública No. 7346 del día 30 de julio de
2010. -----
2. Otorgar en el mismo acto un Poder General con facultades
dispositivas al señor JORGE MONTALVO BUSTAMANTE de nacionalidad
ecuatoriano.-----
3. Autorizar al Tesorero de la sociedad, el señor
ALEJANDRO HENRÍQUEZ, para que revoque los poderes en los términos
autorizados en el inciso anterior, y para que concurre ante Notario
Público en la República de Panamá y protocolice dicho poder.-----

4. Habiendo otro asunto que tratar se aprobó por unanimidad y se clausuró

LEY 14 DE ABRIL DE 1961

En la ciudad de Colón, República de Panamá, el día 19 de mayo de 1961.

(Fdo.) Regilio BORRERO MONTAÑO --- PRESIDENTE

(Fdo.) Regilio BORRERO MONTAÑO --- SECRETARIO

Contra la ley de esta escritura y los expedientes en presencia de los testigos instrumentales señores Regilio de Tejada, con cédula de identidad personal número nueve mil seiscientos setenta y cuatro (9-121-1274), y Regilio Valencia Soto, con cédula de identidad personal número ocho mil cuatrocientos veintiseis mil quinientos cuarenta y tres (8-427-643) mayores de edad, vecinos de esta ciudad, y quienes conocen y son hábiles; la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmaron todos para constancia por ante mí, que doy fe. Esta escritura lleva el número nueve mil seiscientos setenta y cuatro (9-121-1274).

(Fdo.) MODESTO RENDIQUER --- REGILIO DE TEJADA --- REGILIO VALENCIA SOTO

KRISTY MARIA PONCE AZFURUA, Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá.

Esta minuta ha sido elaborada por la firma de abogados MORENO & ARZONA - SUZAR, de conformidad con el Artículo 14 de la Ley 9 de abril de 1961.

(Fdo.) MORENO & ARZONA - SUZAR --- (Fdo.) JAN CHRISTIAN BREWER, Abogado en ejercicio.

Contra la ley original esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diecinueve (19) de mayo de dos mil diez (2010). Esta escritura tiene un total de tres (3) páginas.

Kristy Maria Ponce Azfueria
Notaria Pública Undécima



APOSTILLE
(Conformación de la Ley de 3 octubre 1961)

RA

46 f. 100

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por KRISTY MARIA PONCE AZFURUA
3. Quién actúa en calidad de NOTARIA
4. y en virtud del testimonio de REGILIO DE TEJADA REGILIO VALENCIA SOTO
5. Quien actúan en calidad de TESTIGOS
6. En el momento de la suscripción 19 de mayo de 2010
7. En el DEPARTAMENTO DE AGENCIACION Y LEGALIZACION
8. En la ciudad de COLON a las 10:45 horas

Kristy Maria Ponce Azfueria
Notaria Pública Undécima





Dr. Enrique Díaz

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-



Dr. Enrique Díaz
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO. AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO:

2014.13.08.04.P1636.- DOY FE.-9/



Enzo Cordero Merendez
Abg. Enzo Cordero Merendez
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador





ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

UNIVERSIDAD LUCA "TIOY ALFARO" DE MANABI

Creada el 4 de Diciembre de 1981

Acuerdo Ministerial # 0032 de Marzo 21 de 2009

Dirección: Vía Circunvalación San Mateo Teléf. 2623740 Ext. 283



AUTORIZACIÓN

La Sra. VIRGINIA ZAMBRANO MERA, con cédula de ciudadanía N° 131086953-0, fue beneficiada con el lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria de Profesores, Empleados y Trabajadores de la ULFAM.

SE AUTORIZA el traspaso de dominio del lote de terreno a favor de LA SOCIEDAD PORTUGAL REALTY S.A. representada por su apoderado señor JORGE ALFONSO MONTALVO BUSTAMANTE con cédula de ciudadanía N° 170307541-4 con las siguientes medidas y linderos:

Lote: N° 15

Manzana: AP

Frente: 4,10 metros lindera con calle U-1, más 12,00 metros lindera con calle U-2

Atrás: 15,00 metros lindera con calle pública

Costado Derecho: 25,00 metros lindera con área verde

Costado Izquierdo: 25,00 metros lindera con lote N°14

Area Total: 347,55 m2

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad

Maná 5 Marzo 2014

Vé Christian Cevallos B...
PRESIDENTE



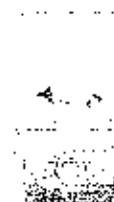
ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

Creada el 4 de Diciembre de 1981

Acuerdo Ministerial # 0032 de Marzo 11 de 2009

Oficina: Vía Circunvalación San Mateo Tel: 227740 Fax: 280



CERTIFICACIÓN

El suscrito, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí", Certifica que:

La Sra. **VIRGINIA ZAMBRANO MERA**, con cédula de ciudadanía N° 131086953-0, fue beneficiada con el lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria de Profesores, Empleados y Trabajadores de la ULEAM, con previa autorización del Honorable Consejo Universitario, se aprobó el traspaso de dominio del lote de terreno a favor de **LA SOCIEDAD PORTUGAL REALTY S.A.** representada por su apoderado señor **JORGE ALFONSO MONTALVO BUSTAMANTE** con cédula de ciudadanía N° 170307541-4 con las siguientes medidas y linderos:

Lote: N° 15

Manzana: AP

Frente: 4,10 metros lindera con calle U-1, más 12,00 metros lindera con calle U-2

Atrás: 15,00 metros lindera con calle pública

Costado Derecho: 25,00 metros lindera con área verde

Costado Izquierdo: 25,00 metros lindera con lote N°14

Área Total: 347,55 m²

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad

Marzo 3 Marzo 2014

Ab. Christian Cevallos
PRESIDENTE

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
REPUBLICANO
DE HONDURAS
GOBIERNO AUTÓNOMO
DE LA CIUDAD DE MANAGUA

FECHA DE INGRESO:

25-02-14

FECHA DE ENTREGA:

7-03-14

CLAVE CATASTRAL:

1-17-47-17

NOMBRES y/o RAZÓN

ZAMBRANO MORA VIRGINIA

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TENO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert. Avalúo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga el avalúo de acuerdo a la

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 26-02-14

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44317



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44317:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de febrero de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral-Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero QUINCE de la manzana AP de la ciudadela Universitaria de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el Frente :cuatro metros diez centímetros y lindera con calle U-uno , mas doce metros y lindera con calle U dos .Por Atras :Quince metros lindera con calle publica.Por el Costado derecho : veinticinco metros y lindera con area verde.Por el Costado izquierdo :veinticinco metros y lindera con lote Numero catorce.Teniendo un area total de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE COMA CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.SOLVENCIA . EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libra	Año	Número y fecha de inscripción	Fecha Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Planos	Planos	32 30/09/2004	273
Planos	Rediseño	7 31/01/2014	175
Compra Venta	Compraventa	1.217 21/02/2014	23.011

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de octubre de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470

Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

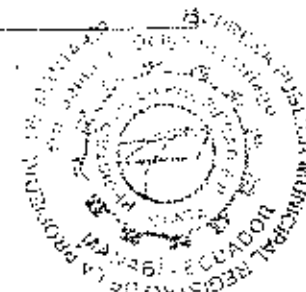
a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Hectáreas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de

Certificar en imprenta por: *León*

Ficha Registral: 44317

Página: de 4



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S.A.		Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
 Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U.L.E.A.M.		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S.A.		Manta

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
 Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

2 Planos

Inscrito el: jueves, 30 de septiembre de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325
 Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 Planos de la ciudadela UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1788	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

2 Rediseño

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 REESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000072153	Asociacion de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-0000000072152	Asociacion de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	32	30-sep-2004	273	325

2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de febrero de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 23.011 - Folio Final: 23.022
 Número de Inscripción: 1.217 Número de Repertorio: 1.897
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de febrero de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOTE DE TERRENO NUMERO QUINCE DE LA MANZANA A2 DE LA
 C I U D A D E L A U N I V E R S I T A R I A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Luzit

Fecha Registral: 22/02/14

Página: 3 de 4

Comprador 13-10869530 Zambrano Mera Virginia Monserrate Soltero Manta
Vendedor 89-0000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fea. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Planos 7 31-ene-2014 175 222

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:22:58 del lunes, 24 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Maná, 24 de Febrero del 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que la Sra. **ZAMBRANO MERA VIRGINIA MONSERRATE** con número de cédula **131086953-0**, no se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, el mismo que **No** mantiene deuda con la empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACION** para sus intereses.

Atentamente,

Doris Montufar Lina
ATENCIÓN AL CLIENTE
CNEEL REGIONAL MANABÍ

CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

C.C. Atención al Cliente

CIUDADANIA: 131086953-0
 ZAMBRANO MERA VIRGINIA MONSERRATE
 MANABI/CHONE/SAN ANTONIO DEL PELUDO/
 23 ABRIL 1983
 002-0081 00687
 MANABI/CHONE
 CHONTO 1983



Virginia Mera

EQUATORIANA ***** V44437422
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILLER AGRICOLA
 EZEQUIEL ZAMBRANO LOOS
 RITA DEL SOCORRO MERA VALDEERRAMA
 QUITO 07/11/2019
 07/11/2019
 REN 2596000



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTO
 ELECCIONES GENERALES 11 DE NOVIEMBRE

005
005-0048 **1310869530**
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 ZAMBRANO MERA VIRGINIA MONSERRATE

MANABI	DISTRITO	2
PROVINCIA	MANTA	UNIVERSIDAD
MANABI	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

LA PRESIDENCIA DE LA JONTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOTE-

Otorgada por LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

A favor de LA SEÑORA VIRGINIA MONDERRATE Y ARCE

Cuantía US\$ 1.295.000,00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 3014 - 15.774 P.M.B.

Manta, a 14 **de** FEBRERO **de** 1991

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO :
OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO DE MANABI" A
FAVOR DE LA SEÑORA VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO
NERA.

CUANTIA : USD 29,541.75

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes catorce
de febrero del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE
CEDERO MEHÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta,
comparecen y declaran: por una parte, el Doctor MEDARDO MORA
SOLOKZANO, en su calidad de Rector y Representante Legal de
Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, y el señor CHRISTIAN
ADALBERTO CEVALLOS BARRETO, en su calidad de Presidente de
Asociación de Empleados Universitarios de la Universidad Laica "Eloy
Alfaro" de Manabí, según consta como lo justifican con los
nombramientos sus personalidades, éstos se adjuntan como documento
habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta; y por otra
parte, la señora VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO NERA,
soltera, por sus propios derechos, a quien doy fe de haberme exhibido
su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres
uno, cero ocho seis nueve cinco tres guion cero, cuya copia certificada
por mí agrego a esta escritura pública. La compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, y
domiciliada en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los
comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de
esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de
DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO, sin
coacción, amenazas, temor, revocación ni promesa o seducción, me
puedo dar fe a cargo de Escritura Pública, el texto de 10 minutos.

A MI ILUSTRACION DE FECHO

cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una de la que conste la Distribución y Entrega de un lote de terreno, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Celebran y otorgan la presente escritura pública: a) El Doctor MEDARDO MORA SOLORZANO, en su calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; b) El señor CHRISTIAN ADALBERTO CEVALLOS BARRETO, en su calidad de Presidente de la Asociación de Empleados Universitarios de la misma institución, y; c) La señora VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO MERA, de estado civil soltera, empleado de la mencionada Universidad. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Consejo Universitario en sesión Ordinaria del cuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación a la Compañía Pesquera Río Caña S.A., una área de terreno de trece punto siete hectáreas, ubicadas en el sector Noroeste, colindantes con la actual ciudadela universitaria, para destinarse a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Compañía Pesquera Río Caña S.A., representada por el señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarse a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
CANTÓN MANTA

Publicación de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de fecha veinticuatro de mayo mil novecientos ochenta y nueve, acogida al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento sesenta coma diez metros cuadrados, de propiedad de la Compañía Pesquera Río Cacha, ubicado en el Sector Noreste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- En la indicada Escritura Pública consta de manera expresa y señalada que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que la cantidad de tres millones seiscientos mil novecientos cincuenta sucres, resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionada escritura pública que la distribución de dichos lotes de terreno adquiridos por los Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, deben ser entregados previo a que se efectuasen las respectivas directivas de las Asociaciones de Empleados y Trabajadores. TERCERA OBSERVACION.- Los lotes adquiridos en virtud de la presente escritura para el área ubicada en propiedad de la señora VIRGINIA

MONSERRATE ZAMBRANO MERA, el lote número QUINCE, de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE COMA CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, de la manzana "AP", ubicado en la "Ciudadela Universitaria", de la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: cuatro metros diez centímetros y lindera con calle U Uno, mas doce metros y lindera con calle U dos; POR ATRAS: Quince metros y lindera con calle pública; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lindera con área verde; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y lindera con lote número catorce, de acuerdo al plano de Lotización que se adjunta a esta Escritura Pública para que forme parte integrante de la misma. CUARTA : DECLARACION DE VOLUNTAD.- a) El Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad de la Compañía Pasquera Rio Caña S.A., representada por el señor Ricardo Delgado Aray, para que se construya la Ciudadela de Empleados, Trabajadores para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de Ciento cuarenta y ocho dólares con cuatro centavos de dólar, con lo cual pagaron el precio de su respectivo lote de terreno adquirido según la escritura pública a la que hace referencia en la cláusula segunda; b) El señor CHRISTIAN ADALBERTO GEVALLOS BARRETO, en su calidad de Presidente de la Asociación de empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, declara que en Asamblea General de la Asociación que preside, se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, habiéndole correspondido la señora VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO MERA, el lote número QUINCE de la Manzana "AP" descrito en la cláusula precedente; c) La señora

NOTARIO PUBLICO COASTA
MANTUA, MANABI

VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO MERA, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente lo pagó recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de ciento cuarenta y ocho dólares con cuatro centavos de dólar, que le entregó la Universidad. QUINTA . DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes que acompañan a la presente escritura pública son los siguientes : a) Copia del nombramiento del Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, extendido a favor del Doctor Medardo Mora Solórzano; b) Certificación de que el señor Christian Adalberto Cevallos Barreto, es el Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; c) Copia del acta de la Asamblea General de la Asociación de Empleados y Trabajadores, en la que se realizó el sorteo y distribución de los lotes de terrenos para los Empleados y Trabajadores de la Universidad y de la que consta que el lote número QUINCE de la Manzana "AP" le fue asignado a la señora VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO MERA; d) Certificación conferida por la Secretaría General de la Universidad de la resolución del Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos al señor Ricardo Delgado Aray, para destinarlos a la Ciudadela de Empleados, Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; e) Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el que establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los profesores y empleados de la Universidad. SEXTA : RATIFICACION .- Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de título de propiedad para todos los efectos legales consiguientes a la señora VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO MERA, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno Hipoteca Patrimonial Familiar, y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda, dejando aclarado que este terreno sólo se podrá vender con autorización expresa de Honorable

EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1977.

Consejo Universitario. SEPTIMA : CUANTIA .- La cuantia de esta escritura pública es indeterminada, pero según el Departamento de Avalúos y Catastro del Municipio de Manta, este terreno tiene un avalúo de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR. LAS DE ESTILO .- Usted Señora Notaria antepondrá y agregará las demás cláusulas que son de estilo para la debida validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado JORGE PALMA QUIMI. Registro número: Trece guion dos mil seis guion treinta y ocho. FÓRO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo doy FE.-



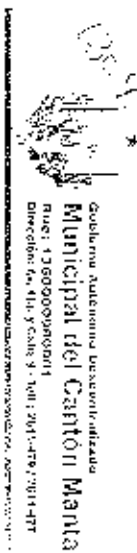
CHRISTIAN ADALBERTO CEVALLOS BARRETO
Pcte. Aso. Empleados - ULEAM

VIRGINIA MONSERRATE ZAMBRANO MERA
C.C. No. - 131086553-0



LA NOTARIA.-

NOTARIA FÉLIXA QUINDA
MANTA - MANSI



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Mantua
Rue 1350000000001
Dirección de Ato y Catastro: Tel: 2041-4787301-477

TITULO DE CREDITO No. 000253581

OBSERVACION		FOLIO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TITULO N°
La presente es copia de la escritura de compra y venta de terreno en la zona de...		1174/11/1000	347.96	2864.75	121183	253581
21/02/2014 V270						
VENDIDOR		ALCANTARILLAS Y ADICIONALES				
C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
	UNIVERSIDAD ESTATAL ECUATORIANA	CAJA UNIVERSITARIA VZ-00111	Inscripción principal		147.71	
			Caja de Depósito de Garantía		44.31	
			TOTAL A PAGAR		152.02	
C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO		192.02	
20960701	MANTUANO HABITACIONES FELPE	NA	SALDO		30.00	

EMISION: 21/02/2014 ROSARIO RIVERA
SOLUCION SUELO A VALUACION POR REGULACIONES DE LEY

ADQUIRENTE: ZAMBRANO MERA
LO CORREGIDO ES VALIDO.



[Handwritten signature]





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070601

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0044686

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DAIOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

ELOY ALFARO DE MANABI UNIVERSIDAD

CDLA UNIVERSITARIA M2-AP 17.-15

DAIOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

LATAMALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

292038

Nº PAGO:

CADA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

13/02/2014 09:39:11

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles 14 de mayo de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



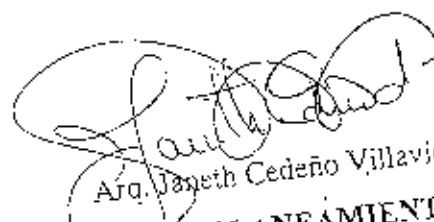
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la SRA. VIRGINIA ZAMBRANO MERA, para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cda. Universitaria, el lote N.15-Mz. AP, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	4,10 metros lindera con Calle U-1, más 12,00 metros lindera con calle U-2
Atrás:	15,00 metros lindera con calle pública
Costado Derecho:	25,00 metros lindera con área verde
Costado Izquierdo:	25,00 metros lindera con lote N° 14
AREA:	347,55 m ²

Manta, Enero 3 del 2014


Arq. Janyeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

MSRM



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CIUDADANIA
 ZAMBRANO MERA VIRGINIA MONSERRATE
 131086953-0
 MANABI/CHONE/SAN ANTONIO DEL PESQUERO
 29 ABRIL 1988
 CCEI 00097
 MANABI/CHONE
 CHONE
 1988



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 BACHILLER AGRICOLA
 CEFERINO ESTEBAN ZAMBRANO LLOP
 RITA DEL SOCORRO MERA VALDEARANO
 QUITO
 07/11/2013
 07/11/2007
 2596000



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0048
 NUMERO DE CERTIFICADO
 ZAMBRANO MERA VIRGINIA MONSERRATE

1310869530
 CEDULA

MANABI	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	MANA	
MANA	PARAGUA	
CANTON	UNIVERSIDA	
	ZONA	

(1) PRESIDENCIAL DE MANA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0732012

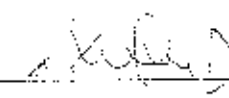
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
SOLAR
pertenece a _____ ELOY ALFARO DE MANABI UNIVERSIDAD LAICA
ubicada _____ CDLA. UNIVERSITARIA MZ. AP. LT. 15
cuyo _____ AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$29541.75 VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO 75/100
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

13 FEBRERO DE 2014

Manta, _____ de _____ del 20 _____




Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0090293

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de febrero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1174717000 CDLA UNIVERSITARIA MZ-AP LT-15
Manta, catorce de febrero del dos mil catorce





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44317



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44317

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 05 de febrero de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero QUINCE de la manzana AP de la ciudadela Universitaria de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente: 4,10 metros linderos con calle U-1, mas 12,00 metros linderos con calle U-2. Atras: 15,00 metros linderos con calle publica. Costado derecho: 25,00 metros linderos con area verde. Costado izquierdo: 25,00 metros linderos con lote N. 14. Area: 347,55 m2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compra venta	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compra venta	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compra venta	1.589 14/09/1989	4.633
Planos	Planos	32 30/09/2004	273
Planos	Rectifico	7 31/01/2014	173

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de octubre de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470

Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cuatón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representada por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano,

El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil

noventa y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de

utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete hectáreas, ubicados en el sector

Noroccidental, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de

empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
----------	---------------	-------------------------	--------------	-----------

Cédula de Inscripción: 1.857

Ficha Registral: 44317

Página: 1 de 1

Comprador 80-0000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí Manta
Vendedor 80-0000000001698 Compañía Pesquera Río Caña S A Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. está representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U.L.E.A.M.		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S.A.		Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno, adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

1. Planos

Inscrito el: jueves, 30 de septiembre de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325
 Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la ciudadela UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

2. Rediseño

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000072153	Asociación de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-0000000072152	Asociación de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	32	30-sep-2004	273	325

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planes	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:30:42 del miércoles, 05 de febrero de 2014

A petición de: *Walter Calero*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Páez*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110484

No. Certificación: 110484

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 11 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19616

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-47-17-000

Ubicado en: CDA UNIVERSITARIA MZ-AP LT-15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 347.55 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ELOY ALFARO DE MANABÍ UNIVERSIDAD LAICA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29541,75
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	29541,75

Son: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bimbo 2014 - 2015".

Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: VARIAS REYES EDITORA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130844571-5
CEVALLOS BARRETO CHRISTIAN ADALBERTO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
01- DICIEMBRE 1975
006- 0028 02444 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1975



EQUATORIANA***** V3343V2242
CASADO MERCEDES MARIANELA MOREIRA INTI
SUPERIOR ESTUDIANTE
MATIAS ADALBERTO CEVALLOS
AMIRA ALFREDINA BARRETO
MANTA - 01/09/2005
01/09/2017

0467891



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
023
023 - 0009 1308445715
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS BARRETO CHRISTIAN
ADALBERTO
MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA TANGA
MANTA CENTRO DE
CANTON VOTACIOM ZONA
1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

the 1990s, the number of people in the world who are illiterate has increased from 1.2 billion to 1.5 billion. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015.

6-11-68

[illegible]



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

NOMBRAMIENTO

Manta, 1 de abril del 2010

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
SECRETARÍA GENERAL
ES COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 17-11-10

LO CERTIFICO

Ldo. Carlos Sotomayor Cedeño
SECRETARIO GENERAL

Señor Doctor

Medardo Alfonso Mora Solórzano

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

Ciudad

Señor Rector:

Nos es grato comunicarle a usted de manera oficial que los electores de la Comunidad Universitaria, debidamente convocados por el H. Consejo Universitario, DECIDIERON:

✧ Ratificarlo como **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ**, por un período de cinco años, que rigen desde la fecha de su posesión, que tuvo lugar el día miércoles 31 de marzo del 2010, en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario.

Muy atentamente,

Ing. Freddy Machuca Quiroz
Decano Facultad de Ingeniería
Presidente del Tribunal Electoral

Ldo. Carlos Sotomayor Cedeño, Mg.
Secretario General
Secretario del Tribunal Electoral



The diagram illustrates a two-dimensional lattice structure. A central point is labeled 'i'. A dashed circle centered at 'i' is labeled 'R'. A solid circle centered at 'i' is labeled 'R_c'. A larger dashed circle centered at 'i' is labeled 'R_0'. Arrows indicate nearest-neighbor interactions between points in the lattice.

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
NACIONAL
DEPARTAMENTO
DE LA VALLE

FECHA DE INGRESO:

07 Feb 14

FECHA DE ENTREGA:

Isabelf

CLAVE CATASTRAL:

1-17-47-17

NOMBRES y/o RAZON

Ucam

CEDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TENO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert. Inscripción

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Firma del Usuario]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

Se otorga el certificado de inscripción

[Firma del Técnico]

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

10/02/2014

INFORME DE APROBACION.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44317



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44317

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de febrero de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero QUINCE de la manzana AP de la ciudadela Universitaria de la Pararquia Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Frente : 4,10 metros lindera con calle U-1, mas 12,00 metros lindera con calle U-2. Atras : 15,00 metros lindera con calle publica. Costado derecho : 25,00 metros lindera con area verde. Costado izquierdo : 25,00 metros lindera con lote N. 14. Area : 347.55 m2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Planos	Planos	32 30/09/2004	273
Planos	Rediseño	7 31/01/2014	175

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el : *jueves, 20 de octubre de 1988*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de octubre de 1988*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Hectáreas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Comprador
Vendedor

80-0000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
80-00000000001698 Compañía Pesquera Río Caña S A

Manta
Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758

Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637

Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

Planos

Inscrito el: jueves, 30 de septiembre de 2004
Tomo: I Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325
Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la ciudadela UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1837	20-oct-1988	5465	5470

5 / 2 **Rediseño**

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 2014
Tomo: I Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000072153	Asociacion de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-0000000072152	Asociacion de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	32	30-sep-2004	273	325

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:30:42 del miércoles, 05 de febrero de 2014

A petición de: *Wladimir Cárdenas*

Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Páez*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



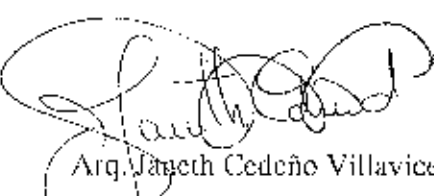
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRA. VIRGINIA ZAMBRANO MERA**, para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cdla. Universitaria, el lote N.15-Mz. AP, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 4,10 metros lindera con Calle U-1, más 12,00 metros lindera con calle U-2
Atrás: 15,00 metros lindera con calle pública
Costado Derecho: 25,00 metros lindera con área verde
Costado Izquierdo: 25,00 metros lindera con lote N° 14
AREA: 347.55 m²

Manta, Enero 3 del 2014


Arq. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO
MSRM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante. Si se comprobare que se han provisto datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES
UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

Creada el 4 de Diciembre de 1981
Acuerdo Ministerial # 0032 de Marzo 11 de 2009
Dirección Vía Circunvalación San Mateo Telf. 2623740 Ext. 283



El suscrito, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí", Certifica que;

La Sra. **VIRGINIA ZAMBRANO MERA**, con cédula de ciudadanía N° 131086953-0, fue beneficiado de lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria de Profesores, Empleados y Trabajadores, con previa autorización del Honorable Consejo Universitario, se aprobó el traspaso de dominio del lote de terreno a favor del Sr. **LUIS FELIPE MANTUANO MARTINEZ** con cédula de ciudadanía N° 130496279-6 con las siguientes medidas y linderos:

Lote: N° 15

Manzana: AP

Frente: 4,10 metros lindera con calle U-1, más 12,00 metros lindera con calle U-2

Atrás: 15,00 metros lindera con calle pública

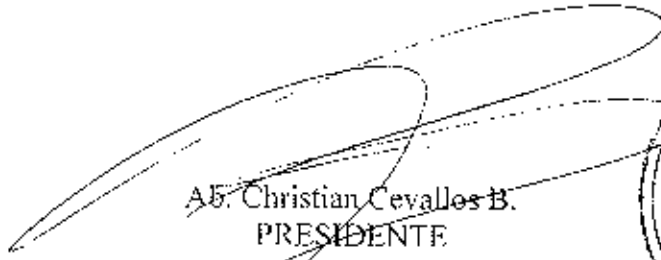
Costado Derecho: 25,00 metros lindera con área verde

Costado Izquierdo: 25,00 metros lindera con lote N°14

Área Total: 347,55 m²

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Manta 31 de Enero 2014


A.E. Christian Cevallos B.
PRESIDENTE





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manta, 04 de Febrero del 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado tengo a bien **CERTIFICAR** que el Sr. **MORA SOLÓRZANO MEDARDO** **UNIVERSIDAD ULEAM** con número de cédula **130633849-6** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio **5190571** el mismo que **No** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente,

Doris Montufar Lino
Doris Montufar Lino
ATENCIÓN AL CLIENTE
CNEEL REGIONAL MANABÍ

CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

C.C. Atención al Cliente